



ACTA N° 1705

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintiseis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Oscar Inocencio De Nardo, los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll, Jorge Gerardo García Cabello y Jorge Talagañis Urquiza, para considerar: PRIMERO: Oficial Principal Hilda Ronco/ de Acosta s/pedido justificación de inasistencias (Nota N° 6507/88-Sec. Adm. y / Sup.). Visto la nota de figuración en el epígrafe y el certificado médico que se acompaña, atento a lo dispuesto por el Art. 22° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la presentante desde el día 28 de setiembre ppdo. al 12 del corriente / mes y año, inclusive. SEGUNDO: Ex-Médico Forense de la Tercera Circunscripción Judicial Dr. Abel José D'Andrea s/pedido pago vacaciones no gozadas (Nota N° / 6504/88-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia, por la cual el ex-Médico Forense de la Tercera Circunscripción Judicial solicita se le abonen las vacaciones no gozadas y cualquier otro emolumento que le pudiese corresponder; atento a lo informado por Secretaría al respecto y a lo establecido por el Art. 17° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Disponer que / por la Dirección de Administración se liquide y pague al presentante: a) el importe correspondiente a un mes de sueldo actual por todo concepto, en proporción al tiempo trabajado durante el corriente año, por vacaciones no gozadas, / conforme al cargo presupuestario en que revistaba; b) cualquier otro emolumento que le pudiese corresponder. TERCERO: Señor Juez de Primera Instancia de Menores Dr. Héctor Luis Gallardo s/pedido de personal (Nota N° 6582/88-Sec. Adm. / y Sup.). Visto la nota de referencia, presentada por el señor Juez de mención/ en el epígrafe, mediante la cual solicita que en reemplazo de la Escribiente / Mayor María del Carmen Villarreal de Renzulli, quien fuera trasladada recientemente al Juzgado de Paz de Mayor Cuantía N° 2 de esta Capital, se designe a la Auxiliar Griselda Mabel Alvarenga, quien a su vez ha solicitado traslado de la dependencia donde presta servicios -Asesoría de Menores e Incapaces y Defensoría de Pobres y Ausentes N° 2-. Por ello, ACORDARON: Disponer el traslado de / la Auxiliar Griselda Mabel Alvarenga de la Asesoría de Menores e Incapaces y / Defensoría de Pobres y Ausentes N° 2, al Juzgado de Primera Instancia de Menores de esta Capital, a partir del día siguiente de su notificación. CUARTO: Au

///..

///..xiliar Griselda Mabel Alvarenga s/pedido de traslado al Juzgado de Primera Instancia de Menores de esta Capital (Nota N° 6597/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto / la nota de referencia, mediante la cual la agente de mención en el epígrafe solicita se contemple la posibilidad de que sea trasladada al Juzgado de Primera Instancia de Menores de esta Circunscripción Judicial, ACORDARON: Estar a lo / dispuesto en el punto anterior del presente Acuerdo. QUINTO: Director de Gendarmería, Comandante Mayor Joaquín Matías Urruty s/invitación "IIIer.Congreso/ de Peritos en Criminalística de Gendarmería Nacional" (Nota N° 6505/88-Sec. // Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada por la cual se hace saber la realización del "IIIer.Congreso de Peritos en Criminalística de Gendarmería Nacional", a / llevarse a cabo los días 9, 10 y 11 de noviembre próximo, en el Edificio "Centinela" del Comando de la Fuerza, ACORDARON: Tener presente y dar difusión. // SEXTO: Asesor de Menores e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausentes de la Segunda Circunscripción Judicial Dr. Gastón Augusto René Favier s/Historia Clínica (Nota N° 6590/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y la Historia Clínica adjunta; atento a lo normado en el Art. 23° del Régimen de Licencias de / este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder al mencionado funcionario licencia // por razones de salud desde el 1° del corriente mes y hasta el 30 de noviembre/ del año en curso, inclusive. SEPTIMO: Señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Dra. Alcira Teresa Gallardo s/pedido de personal (Nota N° 6469/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, mediante la cual la señora Juez de mención en el epígrafe solicita se designen / dos o más agentes para el Juzgado a su cargo, cuya imperiosa necesidad fuera / explicitada por la señora Juez oportunamente; constituyendo una excepción al / régimen de contención del gasto dispuesto por este Poder, ACORDARON: Contratar hasta el 31 de diciembre del corriente año, los servicios de la señorita Ama- / lia Isabel Soupet, argentina, Clase 1947, L.C. N° 5.575.649, quien percibirá / una remuneración mensual equivalente al cargo de Auxiliar del escalafón vigente, con más las asignaciones y bonificaciones que le corresponda. Autorizar a/ la Presidencia a suscribir el respectivo contrato, una vez cumplimentados los/ trámites previos a la incorporación. OCTAVO: Oficial Superior de Segunda Victoria Teresa Duré de Bareiro, solicita justificación de inasistencias (Nota N° / 6560/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y el certificado médico ad- / junto; atento a lo establecido por el Art. 28° del Régimen de Licencias de es-

///..

Corresponde ACTA N° 1705/88.-



//..te Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la presentante desde el día 6 hasta el 21 del corriente mes y año, inclusive. NOVENO: Médico del Juzgado de Primera Instancia de Menores Dr. Adriano Zanín s/pedido (Nota N° 6458/88-Sec.Ádm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual el nombrado profesional solicita licencia para los días 2, 3 y 4 de noviembre próximo, a fin de asistir a un Curso de Perfeccionamiento a realizarse en la Capital Federal, ACORDARON: Conceder la licencia interesada, con cargo de oportuna justificación. DECIMO: Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas remite Resolución N° 727/88 s/actualización escala de montos del Régimen de Contrataciones. Visto que la Resolución N° 727/88 del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia, actualiza la escala de montos establecidos en el Art. 25, inc. 1°, apartados a), b) y c), incisos 2° y 3°, apartado a) del Decreto-Ley N° 576/72 de Contabilidad de la Provincia y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 33° del Cuerpo de normas citado precedentemente, corresponde actualizar los montos fijados en el Acuerdo N° 1682, punto 14°. Por ello, ACORDARON: 1°) Ampliar el monto establecido en el Art. 1° del punto 14° del Acuerdo N° 1682 hasta la suma de Australes Cuatrocientos ocho mil cuatrocientos sesenta y dos (A 408.462.-). 2°) Ampliar el monto establecido en el Art. 2° del punto 14° del Acuerdo N° 1682 hasta la suma de Australes Quince // mil ochocientos sesenta y cinco (A 15.865.-). DECIMO PRIMERO: Señor Presidente de la Sala III del Tribunal del Trabajo Dr. Adolfo Enrique Philippeaux s/propuesta para cubrir el cargo de Secretaria Subrogante p/licencia de su titular/ (Nota N° 6577/88-Sec.Ádm.y Sup.). Visto la nota de referencia presentada por / el Presidente de la Sala III del Tribunal del Trabajo Dr. Adolfo Enrique Philippeaux, elevando propuesta para cubrir el cargo de Secretaria Subrogante de dicha Sala; atento la licencia por maternidad concedida a la Secretaria titular/ Dra. Eva Eusebia Oviedo de González, a partir del día 31 del corriente mes y / año (V.Acuerdo N° 1704, punto 15°), ACORDARON: Estar a lo dispuesto en el Art. 91° de la Ley N° 521/85 y su modificatoria. DECIMO SEGUNDO: Colegio de Abogados s/invitación "Primeras Jornadas de Derecho Laboral" (Nota N° 6484/88-Sec./ Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada por la cual el Colegio de Abogados comunica la realización de las "Primeras Jornadas de Derecho Laboral" organizada / por la mencionada entidad y que se llevarán a cabo en esta ciudad los días 18/ y 19 de noviembre del año en curso, ACORDARON: Tener presente. DECIMO TERCERO:

///..

///.Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Primera Circunscripción Judicial durante el mes de setiembre // del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto por las Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: 1°) Tardanzas: // Descontar de los haberes de los agentes Mirna Alcira Martínez de Vallejos, Lucía Silvia Crispina Olivera, Adelaida Gómez, Rubén Darío Palacios, Mirtha Azucena Quintana, Rosa Mercedes Luque de Márquez, Gloria Cristina Alcaráz, Amadeo Omar Ferreiro, María Griselda Duarte, Plutarco Silvestre Guzmán, Rosa Guillen, María Isabel Caballero de Alfonso, Claudio Ramón Sánchez y Hugo René Rolón el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio, / sancionando además a éste último con suspensión de dos días, medida que se efectivizará a partir del día siguiente de su notificación; de los haberes de / Ignacia Romero, Gladys Elizabeth Aguirre de Gilbert, María Adela Espinoza de / González, Ramón Franco, Liliana Ramona Ester Crocci de González, Nora Lilian / Acosta de Palacio y Edgardo Narciso Morel el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria promedio, sancionando además a éste último con apercibimiento y de los de Cristina Zieseniss, Griselda Mabel Alvarenga, Teresa Vilda Stefani de Micale, Inocencia Salas de Bareiro, María Elisa Pérez, Martha Lucía Vegas de Muro, Elba Giménez, Myrian Graciela Schmidt y Josefina Elizabeth Alcaráz de Medina el importe correspondiente a un día de su retribución, / sancionando además a las nombradas en quinto, sexto, séptimo y octavo lugar // con apercibimiento y a la nombrada en último término con suspensión de dos /// días, medida que se efectivizará a partir del día siguiente de su notifica-/// ción. 2°) Inasistencias: Descontar de los haberes de los agentes Max Alfredo / Berenfeld, Trinidad Cabrera de Serrano y Jorge William Mansilla el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionándolos además con apercibimiento; de los haberes de Hugo René Rolón el importe correspondiente a dos /// días de su retribución, sancionándolo además con suspensión de un día, medida / que se efectivizará al día siguiente de su notificación y de los de Gabriel Félix Luis Martínez el importe correspondiente a cinco días de su retribución, / sancionándolo además con suspensión de dos días, medida que se efectivizará a partir del día siguiente de su notificación. DECIMO CUARTO: Auxiliar Rolando / Antonio Valiente s/pedido designación como Oficial Auxiliar del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Ibarreta (Nota N° 5839/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota /

///..

Corresponde ACTA N° 1705/88.-



//////... referida presentada por el agente de mención en el epígrafe, por la /  
cual solicita se considere la posibilidad de que se lo designe en el cargo de/  
Oficial Auxiliar en el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Iba-  
rreta, que se encuentra vacante, ACORDARON: Tener presente. DECIMO QUINTO: Ayu-  
dante Genaro Morel s/Historia Clínica (Nota N° 6592/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto/  
la nota mencionada y la Historia Clínica acompañada; atento a lo establecido /  
en el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y lo informado/  
por Secretaría al respecto, ACORDARON: 1°) Tener por concedida licencia por ra-  
zones de salud al presentante, desde el 9 de agosto ppdo. hasta el 8 de octu-  
bre del año en curso, inclusive. 2°) Advertir a la Oficina de Personal para //  
que en lo sucesivo tome los recaudos pertinentes a los efectos de dar aviso a/  
la Secretaría de Superintendencia, con la debida antelación, la fecha de venci-  
miento de las licencias por Art. 23° (Historia Clínica). DECIMO SEXTO: Asocia-  
ción Judicial Formosa s/pedido (Nota N° 6481/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota  
presentada por la entidad de figuración en el epígrafe, por la cual solicita /  
se considere la posibilidad de que las vacantes producidas en los cargos de O-  
ficial Principal por haber sido designadas las agentes Victoria Teresa Duré de  
Bareiro y Felipa del Pilar Medina en los cargos de Oficial Superior de Segunda  
(V.Acuerdo N° 1702, punto 20°), sean cubiertas por las Oficiales Erminda Gonzá-  
lez de Ojeda y Gladys Lucía Ortíz, respectivamente, conforme al orden de méri-  
to confeccionado para los ascensos; atento a lo informado por Secretaría al //  
respecto, ACORDARON: Ascender a partir del día 1° de noviembre del corriente a  
ño en el cargo de Oficial Principal a las agentes Erminda González de Ojeda y/  
Gladys Lucía Ortíz, actuales Oficiales. DECIMO SEPTIMO: Rescisión de contra-//  
tos. Visto que por Acuerdo N° 1646, punto 15° se dispuso la contratación de //  
personal de servicio por el término de duración de la obra del Edificio del //  
Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Pozo del Tigre; y conside-/  
rando que dichos trabajos han concluído, atento la habilitación de dicho Edifi-  
cio (V.Acuerdo N° 1704, punto 16°), corresponde disponer las medidas pertinen-  
tes. Por ello, ACORDARON: Rescindir a partir del día 1° de noviembre del año /  
en curso los contratos suscriptos oportunamente con los agentes Adán Reyes Man-  
silla y Francisco Horacio Galván, dando intervención a la Dirección de Adminis-  
tración a sus efectos. DECIMO OCTAVO: Locación de los inmuebles de la Direc-//  
ción de Administración y del Juzgado de Primera Instancia de Menores de esta /

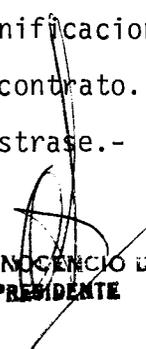
///..

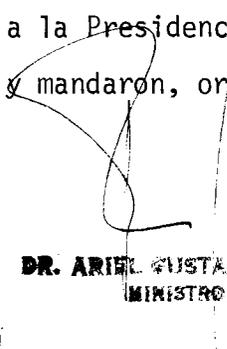
///..ciudad. En este estado Secretaría Administrativa informa sobre el venci-//  
miento de los contratos de locación de los inmuebles ocupados por la Dirección  
de Administración y Juzgado de Primera Instancia de Menores, ambos de esta ciu-  
dad, los cuales se operarían el día 31 del corriente mes y año; atento a la //  
cláusula de opción establecida a favor del locatario de prorrogar la locación/  
por dos años más, establecida en los contratos respectivos, ACORDARON: Hacer /  
uso del derecho de prorrogar la locación de los inmuebles ocupados por la Di-/  
rección de Administración y el Juzgado de Primera Instancia de Menores, por //  
dos años más, a partir del día 1° de noviembre del año en curso con vencimien-  
to el día 31 de octubre del año 1990, de conformidad a las cláusulas Segunda y  
Cuarta, respectivamente, de los contratos oportunamente suscriptos con los pro-  
pietarios, señora Eglantine M. Sechet de Díaz León y "Florana Sociedad en Coman-  
dita por Acciones". DECIMO NOVENO: Doctor Luis Carlos Di Stéfano s/impugnación  
designación Médico Forense de la Tercera Circunscripción Judicial. Visto el es-  
crito de impugnación presentado por el Dr. Luis Carlos Di Stéfano, contra lo /  
resuelto en el Acuerdo N° 1700, punto 16°, respecto a la designación del Dr. /  
Roberto Cabrera, como Médico Forense de la Tercera Circunscripción Judicial; a-  
tento al informe de Secretaría al respecto, ACORDARON: Rechazar por extemporá-  
nea la impugnación deducida contra el punto 16° del Acuerdo N° 1700. VIGESIMO:  
Juez de Paz de Menor Cuantía de Villa General Guemes Hipólito Romero s/pedido/  
aclaración con relación a los depósitos por multas contravencionales (Nota N°/  
6586/88-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota presentada por el magistrado de figura-  
ción en el epígrafe, por la cual solicita se le informe a que cuenta especial/  
debe girar los importes de las multas contravencionales que establece el Decre-  
to Provincial N° 1427, ACORDARON: Hacer saber al presentante y a los demás Jue-  
ces de Paz, que los importes de las multas contravencionales a que hace refe-/  
rencia el Decreto Provincial N° 1427/88 deberán ser depositados a la Cuenta N°  
60-1060/6 del Banco de la Provincia de Formosa -Casa Central-. VIGESIMO PRIME-  
RO: Auxiliar Principal Técnico de la Tercera Circunscripción Judicial Víctor y  
Luis Prini s/pedido designación como Jefe de Ordenanzas (Nota N° 5526/88-Sec./  
Adm. y Sup.). Visto la nota aludida mediante la cual el Auxiliar Principal Téc-  
nico Víctor Luis Prini, solicita se lo tenga como postulante al cargo de Jefe/  
de Ordenanzas de esa Circunscripción Judicial, solicitando asimismo se tenga /  
en cuenta su cargo actual y la antigüedad en el Poder Judicial; y consideran-//

///..

//..do, que las razones que alega resultan atendibles, estimando conveniente / acceder a lo peticionado. Que teniendo en cuenta la mayor responsabilidad que / implica el cumplimiento de dichas funciones, resulta pertinente asignarle una / retribución mayor a la que percibe en su actual situación de revista. Por e-// llo, ACORDARON: 1°) Contratar hasta el 31 de diciembre del corriente año al agente Víctor Luis Prini, en el cargo de Auxiliar Mayor, con funciones de Jefe / de Ordenanzas. 2°) El nombrado agente durante su contratación, retendrá su car / go de revista en Planta Permanente, teniendo derecho asimismo a los ascensos / que le correspondan según la reglamentación vigente. 3°) Además de la asigna- / ción mensual que corresponda al agente en el cargo contratado, se le liquida- / rán las asignaciones y bonificaciones de ley. 4°) Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato. VIGESIMO SEGUNDO: Secretaria Administrativa/ Escribana Norma Ana Fontana de Parise, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 6485/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de figuración en el epígrafe y el certificado médico acompañado; atento a lo dispuesto en el Art. 28° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasisten / cias en las que incurriera la citada funcionaria desde el día 1° hasta el 17 / del mes y año en curso, inclusive. VIGESIMO TERCERO: Auxiliar Técnico -Chofer- de la Tercera Circunscripción Judicial Gabriel Nuñez s/pedido designación como Jefe de Ordenanzas (Nota N° 5018/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, me / diante la cual el agente de mención en el epígrafe, solicita se contemple la / posibilidad de que se lo designe en el cargo de Jefe de Ordenanzas de la Terce / ra Circunscripción Judicial; atendiendo a la función que cumple dicho agente / -Chofer- en la citada Circunscripción y la categoría que actualmente detenta, / ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado (conf.Acuerto N° 1425, punto 20°). / VIGESIMO CUARTO: Doctora Graciela Irma Barberán a cargo de la Oficina de Juris prudencia e Informática Jurídica, eleva informe sobre "VII Curso de Informáti- ca y Derecho" y "III Jornadas Nacionales de Derecho Informático (Nota N° 6563/ 88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual la encargada de la Oficina de referencia en el epígrafe, eleva informe en relación a las conclu- / siones a que se arribara en el "VII Curso de Informática y Derecho" y "III Jor / nadas Nacionales de Derecho Informático", evento al que concurriera en repre- / sentación de este Poder Judicial, ACORDARON: Tener presente. VIGESIMO QUINTO: / Pedido de uniformes personal de servicios-Choferes-Taller de Electricidad. Vis

//..to el pedido de uniformes solicitados por los agentes de mención en el epígrafe (Choferes y Ayudante Taller Electric.), atento a la política de contención de gastos implementada por este Poder, ACORDARON: No hacer lugar a lo peticionado, cancelándose las ordenes de compras efectuadas. VIGESIMO SEXTO: Auxiliar Principal Técnico de la Segunda Circunscripción Judicial Jorge Raúl Pedroso s/pedido pago de diferencia por subrogación cargo Jefe de Ordenanzas (Nota N° 5592/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida mediante la cual el Auxiliar Principal Técnico Jorge Raúl Pedroso, solicita se contemple la posibilidad de abonársele la diferencia de haberes entre el cargo de Auxiliar Principal Técnico y el cargo inmediato superior al que detenta, en virtud de estar desempeñando tareas de Jefe de Ordenanzas (conf.Acuerdo N° 1503/84,punto 10°), habiendo ascendido en fecha 1° de enero de 1987 al cargo de Auxiliar Principal Técnico, en Planta Permanente. Que las razones que alega resultan atendibles, teniendo en cuenta la mayor responsabilidad que implica el cumplimiento de dichas funciones, por lo que deviene procedente asignarle una retribución mayor a la que percibe en su actual situación de revista. Por ello, ACORDARON: 1°) Contratar hasta el 31 de diciembre del corriente año al agente Jorge Raúl Pedroso, en el cargo de Auxiliar Mayor, con funciones de Jefe de Ordenanzas. 2°) El nombrado agente durante su contratación retendrá su cargo de revista en /// Planta Permanente, teniendo derecho asimismo a los ascensos que le correspondan según la reglamentación vigente. 3°) Además de la asignación mensual que le corresponde al agente en el cargo contratado, se le liquidarán las asignaciones y bonificaciones de ley. 4°) Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
**DR. OSCAR INOCENCIO DE HARCO**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. ARIEL GUSTAVO COLL**  
**MINISTRO**

  
**JORGE GERARDO GARCIA CABELLO**  
**MINISTRO**

  
**JORGE TALAGAÑIS URQUIZA**  
**MINISTRO**